

Índice

Presentación.....	2
Misión.....	3
Visión.....	4
Antecedentes y Principios Filosóficos.....	5
“Field Trips” (Excursiones Académicas).....	5
“After Schools”.....	6
Libros de Texto.....	7
Información Financiera.....	7
Servicio de Transporte.....	7
Gabinete Psicopedagógico.....	8
Atención al Público.....	9
Seguro Escolar.....	9
Asistencia.....	10
Manejo de Conducta.....	10
Disposiciones del MEDUC.....	13
Artículos Prohibidos.....	16
Política de Vestimenta.....	16
Reunión de Padres de Familia.....	17

Presentación

International Christian Academy es un centro educativo que cuenta con un programa curricular completamente en inglés, diseñado para que el estudiantado adquiera destrezas en el manejo de este idioma, en su forma escrita y oral.

La estructura curricular que ofrecemos es de carácter innovador y se distingue además por la acentuación de los **valores éticos y morales** en la planificación didáctica.

Nuestro mayor esfuerzo se centra en formar a un ser humano integral, que cuente con todos los beneficios inherentes a la adquisición de una educación de calidad, la única garantía de éxito en una sociedad como la nuestra, cada vez más exigente y competitiva.

Para lograr lo anterior se adoptan **enfoques pedagógicos y tecnológicos novedosos**, que promueven en el estudiantado habilidades de razonamiento y análisis crítico.

En este **Manual Informativo** se sintetizan los fundamentos filosóficos, pedagógicos y curriculares que sostienen la estructura académica e institucional de **ICA**, además, se presentan las **Normas y Procedimientos Generales** que rigen el Centro Educativo. Por lo tanto, recomendamos a los acudientes y alumnos la lectura y análisis de este documento.

Misión

International Christian Academy (ICA) es una empresa educativa seria y vanguardista, comprometida con ofrecer un servicio de calidad y una formación multidimensional que orienta el proceso pedagógico hacia el fortalecimiento de los fundamentos axiológicos de la educación. **ICA** adopta un *Diseño Curricular Innovador* y congruente con las orientaciones educativas de la época y persigue construir un modelo de educación cristiano, capaz de formar a una persona con los conocimientos, valores, ideales, habilidades, hábitos, actitudes y destrezas que le permitan vivir y participar exitosamente en la sociedad moderna.

Visión

Marcar la pauta en excelencia educativa, ofreciendo siempre a la comunidad un servicio eficiente, caracterizado por un personal docente y administrativo idóneo, el uso de recursos pedagógicos y tecnológicos de vanguardia y por la implementación constante de técnicas innovadoras en la práctica pedagógica.

Antecedentes y Principios Filosóficos

International Christian Academy es un centro educativo acreditado por el Ministerio de Educación mediante el Resuelto 339 del 15 de marzo de 2004, y es una institución que responde a la demanda de la comunidad local por una educación integral y bilingüe de alta calidad.

La educación cristiana que promovemos imparte más que un conocimiento académico. Consiste en un desarrollo balanceado de la persona integral –espiritual, emocional, intelectual, física y socialmente. Busca desarrollar una vida de fe en Dios y respeto por la dignidad de todo ser humano; construir un carácter similar al del Creador, nutrir pensadores en lugar de meros reflectores de los pensamientos de otros, promover el servicio abnegado en lugar de la ambición egoísta y asegurar el desarrollo máximo del potencial de cada individuo.

El programa instruccional del salón de clases pone énfasis apropiado en todas las formas del verdadero conocimiento. La metodología involucra activamente al estudiante, dándole la oportunidad de aplicar lo aprendido, de acuerdo a la disciplina y la cultura.

International Christian Academy reconoce la importancia del **manejo del idioma Inglés** como recurso básico para establecer mecanismos de comunicación con los grandes centros de economía mundial, al igual que permitir la comunicación con otras culturas. Por lo cual en la primaria

todas las asignaturas, a excepción de Educación física, Español y Ciencias Sociales, son impartidas en Inglés.

“FIELD TRIPS”
(EXCURSIONES ACADÉMICAS)

ICA organiza por lo menos 2 actividades extraescolares al año, en las que todo el estudiantado participa. Los costos de transporte y entradas a los lugares durante estas actividades son sufragados por los padres y/o acudientes. El estudiante debe llevar su merienda. Los estudiantes con problemas de conducta podrán ser privados de este privilegio.

“AFTER SCHOOLS”
(ACTIVIDADES CO-CURRICULARES)

ICA planifica actividades co-curriculares (After Schools) con el fin de reforzar diversas áreas de desarrollo potencial en el estudiantado. La participación en estas actividades es de carácter voluntario, sin embargo, está regulada por la Dirección, sobre la base del rendimiento académico y la conducta del estudiantado que aspire a participar de dichas actividades. Los After Schools deben percibirse siempre como un privilegio y no como un castigo. Será función de la Dirección organizar y seleccionar a los estudiantes para cada una de estas actividades programadas.

La institución correrá con los gastos de las clases o entrenamiento necesarios en los After Schools, no así con otros gastos asociados a estas actividades, tales como vestuarios, equipos y materiales, instrumentos musicales, servicio de transporte, otros.

LIBROS DE TEXTO

Todos los libros de texto se venderán en el plantel. El costo de los mismos deberá ser cancelado contra entrega. Es responsabilidad de cada acudiente velar que su hijo(a) cuide sus libros. ICA no se responsabiliza por libros o útiles extraviados en la escuela.

CASILLEROS

El estudiante interesado podrá alquilar uno de los casilleros (lockers) disponibles para guardar sus libros y útiles escolares.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Es responsabilidad de cada acudiente mantener su cuenta al día. Los pagos mensuales vencen los días cinco (5) de cada mes. Las cuentas vencidas sufrirán un 10% de recargo mensual sobre saldo.

Los estudiantes que presenten más de 30 días de morosidad en su cuenta serán suspendidos de clases hasta que regularicen su saldo.

En caso de que de manera descuidada o intencional (desorden) un estudiante destruya o desmejore alguna propiedad del colegio, recibirá, además de la sanción disciplinaria que amerite, según sea el caso, un cargo a su cuenta que represente cuatro veces el valor de lo que fue afectado. Es necesario que los acudientes inculquen a sus hijos el valor de la responsabilidad y el respeto a la propiedad ajena.

GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

El Gabinete Psicopedagógico trabaja para generar espacios de integración, reflexión y acción, que incluyan a todos los miembros de nuestra

comunidad educativa, su función es propiciar y cuidar la salud de la institución y la detección precoz de las dificultades que interfieren en el desarrollo del proyecto educativo.

Entre sus tareas tenemos:

- ❖ Realizar el seguimiento individual y grupal de los alumnos
- ❖ Asesorar y colaborar con la tarea docente.
- ❖ Trabajar, junto a docentes y directivos, en los distintos aspectos que se relacionan con la convivencia escolar.
- ❖ Optimizar los canales de comunicación entre la familia y la escuela.
- ❖ Mantener contacto, para una mutua colaboración, con los profesionales externos que asisten a los alumnos.
- ❖ Entrevistar a los padres de los alumnos para discutir el progreso de sus hijos.
- ❖ Organizar encuentros para padres, con el fin de brindar orientación

Los padres pueden solicitar reuniones con la Psicóloga para plantear situaciones especiales o cualquier tipo de inquietud que consideren sea apropiado tratar en el Gabinete Psicopedagógico.

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Si algún acudiente desea entrevistarse con algún miembro del cuerpo docente, administrativo o del Gabinete Psicopedagógico, deberá concertar vía telefónica o personalmente con la Secretaria del Plantel una cita, de acuerdo a los siguientes horarios de atención al público:

Oficinas

De Lunes a Jueves de 7:30 a.m. a 3:00 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 2:30 p.m.

Personal Docente

Lunes a jueves de 2:00 a 2:30 p.m.

SEGURO ESCOLAR

Los alumnos de *International Christian Academy* cuentan con un seguro de primeros auxilios contra accidentes ocurridos en el Colegio. Este servicio incluye asistencia médica y evaluaciones de médicos especialistas de algunos Consultorios del área de Panamá Oeste y Panamá Centro. Adicionalmente el Seguro incluye servicios de Ambulancias para la atención paramédica y traslado de los alumnos a los centros de atención médica en caso de emergencias.

Este seguro no incluye condiciones previas, sin embargo, el sistema de ambulancias trasladará gratuitamente a los estudiantes que requieran atención inmediata, durante el horario lectivo. Los gastos médicos en estos casos serán responsabilidad del acudiente. Es importante que el Padre de Familia informe por escrito al maestro/consejero si el estudiante tiene alguna condición médica o alergia, o si está bajo algún medicamento o tratamiento médico.

ASISTENCIA

Es deber de los alumnos asistir a clases en el horario establecido. Las ausencias, tardanzas o retiros durante el horario ordinario, deben justificarse por medio de una nota firmada por el padre de familia o acudiente.

En caso de que la ausencia sea justificada, corresponderá al estudiante y acudiente coordinar con cada docente la entrega de trabajos y la fecha para realizar ejercicios pendientes. Por otro lado, si la ausencia no es justificada se otorgará una calificación de 1.0 en todos los trabajos o ejercicios que se entregaron para evaluación en esta fecha.

MANEJO DE LA CONDUCTA

Una de las responsabilidades del Colegio es estimular el desarrollo de la autodisciplina y capacidad para asumir responsabilidades, las cuales son parte importante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para lograrlo, International Christian Academy enfatiza:

- ❖ El crear un ambiente que estimule al niño(a) a desarrollar sus capacidades innatas.
- ❖ El desarrollo de un ambiente cooperativo en el que interactúe con sus semejantes de manera integral.
- ❖ La corrección planificada del mal comportamiento. El Colegio desea involucrar a los padres de familia con la finalidad de que la interacción de ambas partes proporcione mayor efectividad.
- ❖ International Christian Academy se esfuerza en estimular y premiar el comportamiento positivo. Por lo tanto, se aprecia la cooperación de los padres de familia para estimular el desarrollo de la autodisciplina en sus hijos.

Reglas Generales:

- ❖ Se espera que en todo momento los estudiantes muestren una actitud conducta respetuosa ante y hacia sus compañeros, otros estudiantes, personal docente, administrativo y visitantes.

- ❖ Se prohíbe portar o utilizar cualquier tipo de sustancias estupefacientes, drogas pesadas y ligeras, alcohol, tabaco, etc.

Se prohíbe a todos los estudiantes:

- ❖ Participar en actos dentro o fuera del plantel, individual o colectivamente que riñan con la moral, las buenas costumbres y la reputación del colegio.
- ❖ Destruir la propiedad del colegio o de cualquier persona que en él labore ya sea dentro o fuera de la institución.
- ❖ Arrojar la basura en el piso o ensuciar los pasillos, paredes y aulas.
- ❖ Riñas, hurtos y actividades delictivas.
- ❖ Salir del plantel o del aula sin el debido permiso.
- ❖ Comer en horas de clases o masticar chicle.
- ❖ Actitud de indisciplina o fomento de la misma dentro o fuera del aula de clases.
- ❖ Fumar, ingerir bebidas alcohólicas, drogas, etc. o traer este tipo de sustancias al plantel.
- ❖ Agresión de cualquier tipo a un miembro del personal administrativo, docente o de apoyo.
- ❖ Explosivos, juguetes o cualquier tipo de material que produzca daño o cause pánico.
- ❖ Alteración o falsificación de notas, firmas, boletines, expedientes de los alumnos o cualquier documento oficial del colegio.
- ❖ Robo o hurto comprobado de la propiedad del colegio, de sus compañeros o miembros del personal.
- ❖ Entrar o salir del aula desordenadamente.
- ❖ Juegos que perturben la disciplina del plantel.
- ❖ Falta de cooperación en las actividades escolares.

- ❖ Irrespeto de palabra, gestos o hechos a los docentes, administrativos o personal de apoyo de la institución.
- ❖ Impedir la entrada o salida del colegio del personal que en él labora o a otros estudiantes.
- ❖ Usar ropa indecorosa en actividades civiles promovidas por la institución.
- ❖ Emplear un vocabulario soez o gestos vulgares.
- ❖ Elaborar símbolos obscenos.
- ❖ Intimidar o agredir a un compañero.
- ❖ Introducir al colegio objetos peligrosos, armas cortantes o cualquier tipo de objeto punzante que pueda causar daños personales o a la propiedad escolar.
- ❖ Participar en actividades políticas de carácter partidista.
- ❖ Escaparse de clases.

Disposiciones del Ministerio de Educación

Sumadas a las normas disciplinarias generales descritas en la sección anterior, ICA acoge, de manera supletoria, las Disposiciones Disciplinarias establecidas por el Decreto Ejecutivo 142 del Ministerio de Educación, las cuales a continuación enunciamos:

Artículo 33. La disciplina se logrará a base de persuasión con el propósito de inculcar en los alumnos una actitud de autodominio y responsabilidad en sus actuaciones, dentro y fuera del centro educativo; esta deberá ser preventiva y constructiva, respetando la personalidad del alumno para formar su carácter.

Artículo 34. La violación de las normas de carácter disciplinario acarreará la aplicación de las sanciones correspondientes de modo progresivo, siempre y cuando la gravedad de la falta lo permita.

Artículo 35. Cualquier miembro del personal docente, administrativo o de apoyo, pueden denunciar ante la Dirección la violación de las normas disciplinarias por parte de los estudiantes.

Artículo 36. Las faltas disciplinarias acarrearán las siguientes sanciones:

1. Amonestación Verbal
2. Amonestación Escrita
3. Suspensión
4. Traslado
5. Expulsión

Artículo 37. Las sanciones disciplinarias serán impuestas por el Director, Sub-Directora o por la Comisión de Disciplina, con excepción de la amonestación verbal. El resto del personal administrativo, docente y de servicio, apoyará en la disciplina de la Institución.

Artículo 38: Se amonestarán verbalmente aquellas actitudes conductuales imprevistas del estudiantado que perturben el proceso educativo.

Artículo 39: Serán sancionadas con amonestación por Escrito las siguientes faltas:

1. Circular por los pasillos del edificio escolar en horas clases sin el permiso correspondiente.
2. Escaparse de clases;
3. Ausencias y tardanzas injustificadas;
4. Irrespeto a los compañeros;

5. Falta de cooperación en las actividades escolares;
6. Efectuar ruidos y escándalos en el área, predios y fuera del plantel.
7. Inasistencia al acto cívico y a las actividades educativas en la que tenga que participar.

Artículo 40: Se sancionará con suspensión de uno (1) a diez (10) días hábiles, las siguientes faltas disciplinarias:

- ❖ Salir de La Institución, en horas laborales sin autorización de la Dirección;
- ❖ Agresión verbal mediante el uso de expresiones injuriosas, ofensivas e indignantes y gestos o mímicas que riñan con la moral contra autoridades educativas o dignatarios del gobierno;
- ❖ La reincidencia en faltas que han acarreado la suspensión del estudiante dependiendo la gravedad de las mismas;
- ❖ La venta o tráfico de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas;
- ❖ Irrespeto a la autoridad representada por los funcionarios del Ministerio de Educación, y demás autoridades legítimamente constituidas;
- ❖ Cualquier otro acto o hecho cometido por el estudiante que ponga en peligro su vida y seguridad de las personas o causen un daño o perjuicio a la propiedad o grave perjuicio a los estudiantes o prestigio del plantel.
- ❖ Cualquier acto que afecte derechos de terceros.
- ❖ Alterar el Orden Público;
- ❖ Participar en actos dentro o fuera del plantel que riñan con la salud, moral y las buenas costumbres;
- ❖ Promover y participar en desordenes callejeros;

- ❖ Reincidencia en faltas que han acarreado amonestación por escrito, durante el mismo período escolar.
- ❖ Portar armas de fuego, blanca o punzo cortante;
- ❖ Sustracción del documento oficial del plantel educativo;
- ❖ Agresión física, individual o colectiva, siempre que no hayan lesiones graves.
- ❖ El uso o consumo de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas. En ningún caso los menores con problemas de consumo podrán ser privados del acceso a los establecimientos educativos, siempre que se demuestre su asistencia a programas de rehabilitación o terapias especiales.

** Los docentes, previa autorización del Director del plantel, quedan facultados para revisar las siguientes pertenencias del estudiante: el maletín, la cartera o bolso, la camisa, pantalón o falda, los bolsillos y los zapatos y calcetines.*

Artículo 41: La Dirección del Colegio en los casos mencionados en los numerales 9, 10 y 11 estará obligado a comunicar el hecho acaecido a los Jueces Seccionales de Menores.

ARTÍCULOS PROHIBIDOS

Los estudiantes no podrán portar ningún tipo de equipo electrónico no autorizado durante horas de clases, ni tampoco:

- ❖ Mascotas
- ❖ Patinetas
- ❖ Dispositivos para escuchar música
- ❖ Teléfonos celulares

Estos serán confiscados si el estudiante los trae a la institución. El padre de familia podrá retirarlo de las oficinas administrativas al final del trimestre.

Solicitamos la colaboración de todos ustedes para crear un ambiente propicio para el aprendizaje. Le informamos que el Colegio no se hace

responsable si el estudiante pierde el artículo dentro de los predios de la institución.

POLÍTICA DE VESTIMENTA Y ARREGLO PERSONAL

Los estudiantes deberán portar diariamente su uniforme completo. Los días que les toca educación física, traerán dicho uniforme aparte y se cambiarán, con excepción de los niños de preescolar y primer grado, los cuales vendrán con su uniforme de Educación Física desde sus hogares.

Padres, Acudientes, Visitas en General

Se espera que los padres, acudientes o visitas en general se presenten a la institución vestidos apropiadamente. Se prohíbe el uso de chancletas, rollos, licras, suéteres sin mangas, pantalones cortos, etc., en los predios de la academia en horario lectivo.

Niñas y Señoritas

- ❖ No se permiten mechas ni tintes escandalosos.
- ❖ Quedan prohibidos los aretes grandes y esmaltes de uñas de colores llamativos

Varones

- ❖ No se permite cabello largo, cortes extravagantes, ni mechas.
- ❖ No se permiten tintes en el cabello, vellos, cejas, bigotes o barba.
- ❖ El pantalón jeans debe quedar a la cintura y tener un corte varonil

CALENDARIO ESCOLAR

En la Página Web del Colegio aparecerá **la Agenda Semanal**, en el que se indican todas las actividades y eventos de relevancia en la institución. Aclaramos, sin embargo, que esta agenda no es más que una guía probable de eventos, ya que está sujeto a ajustes de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo sobre la marcha.

REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA

Con el fin de abrir un diálogo que deseamos que continúe durante todo el año se organiza, al inicio del periodo escolar una reunión con los padres de familia y educadores. Esta reunión es de carácter introductoria y en ella participan el personal docente, administrativo y los padres de familia.

Adicionalmente, los profesores y maestros cuentan con horas diarias especiales para las entrevistas, las cuales se dan a conocer al inicio del año escolar. Se concretarán entrevistas con citas previas entre el acudiente y el docente o administrativo. Cuando los padres o acudientes deseen conversar con los profesores o maestros, pueden avisar por medio de una nota escrita o llamar al los **teléfonos: 344-1020 ó al 344-1030**. Las reuniones con los profesores serán canalizadas a través de la secretaria de la institución. No se permite a los educadores atender visitas durante sus periodos de clases.

Cuando se les conceda una cita, basta con avisar de su llegada a la Oficina de Recepción y aguardar hasta que sean atendidos.

Por razones de seguridad se les informa a los padres o acudientes que no deben circular por los pasillos ni entrar a los salones de clases sin la debida autorización de la Dirección.

METODOLOGÍA MULTIGRADO

Es política de ICA utilizar técnicas multigrados en pre-escolar. La Metodología Multigrado de enseñanza ha reportado a nivel mundial mucho éxito. Este modelo requiere de mejores destrezas organizacionales y más esfuerzo de parte de los maestros así como de más apoyo de parte de los administradores (Cohen, 1989 citando a Bruce A. Miller). El maestro organiza el ambiente de modo que supla las necesidades del alumno, crea centros de aprendizaje e instruye en su uso, provee materiales, la mayor parte de su tiempo lo dedica a individuos o grupos pequeños. Conduce discusiones de grupo y ocasionalmente dicta clases a grupos numerosos.

Esta metodología es muy variada pero gira alrededor de los conceptos más modernos de aprendizaje cooperativo. Según Jim Roy (1995) el aprendizaje cooperativo es diferente a un aula tradicional, en la cual se le recuerda al estudiante que debe mantener sus ojos en su trabajo y en la que cuando dos personas trabajan juntas, son sospechosas de estar entretenidas.

Este modelo propone que el alumno obtendrá más altos logros, mejorará en su pensamiento crítico, se interesará más por sus compañeros, tendrá una mejor actitud hacia las materias en estudio, tendrá una mejor salud psicológica y auto estima, mejorará su habilidad para ver la perspectiva de otros, tendrá mejores relaciones con el personal de la escuela, mejorará sustancialmente la calidad de su educación.